



TRASLADO DE EXCEPCIONES
(ART. 175 PARÁGRAFO 2 LEY 1437)

TRASLADO Nº 004 DE FECHA 15 DE JULIO DE 2021

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	CUADERNO	FECHA	VER ARCHIVO
1	13001-33-33-009-2020-00044-00	Nulidad y restablecimiento del derecho	Ana Brigette de los Rios Vargas	Administradora Colombiana de Pensiones	Traslado de Excepciones	Expediente Digitalizado	16/12/20	CLICK AQUI
2	13001-33-33-009-2019-00052-00	Reparación Directa	Quintana Herra Lerma y otros	Nación – Rama Judicial y otro	Traslado de Excepciones	Expediente Digitalizado	16/01/2020 y 31/01/20	CLICK AQUI
3	13001-33-33-009-2018-00295-00	Nulidad y restablecimiento del derecho	María Victoria Ordosgoitia Hoyos	Nación – Fiscalía General de la Nación	Traslado de Excepciones	Expediente Digitalizado	15/6/21	CLICK AQUI

SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA PARTE DEMANDADA.

SE FIJA EL TRASLADO, POR UN (1) DIA, EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY QUINCE (15) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS OCHO (8:A.M) DE LA MAÑANA, Y SE DESFIJA A LAS CINCO (5:00 P.M) DE LA TARDE DE HOY QUINCE (15) DE JULIO DE 2021

EMPIEZA EL TRASLADO: DIECISÉIS (16) JULIO DE 2021 A LAS 8: 00 AM
VENCE EL TRASLADO: VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2021 A LAS 5:00 PM

KAREN MARGARITA CONTRERAS SERGE
SECRETARIO



SC5780-1-9



Centro, Calle 32 # 10-129, 4º piso, Oficina 403
Avenida Daniel Lemaitre, Antiguo Edificio Telecartagena
admin00cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono (5) 6649541 – Telegram 3225913734
Cartagena de Indias D. T. y C. - Bolívar
Código FCA - 015 Versión: 02 Fecha: 13-01-2021